

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y
RESPONSABILIDADES PARA EL CARGO DE**

EPECIALISTA EN INCIDENCIA

I. CONTEXTO OPERATIVO:

La Iglesia Católica de Guatemala, experta en caridad y humanismo, delega a Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala¹ para que, a través de sus misiones a favor de las personas más vulnerables y desprotegidas, brinde asistencia humanitaria a las personas migrantes y refugiadas que se desplazan en los movimientos migratorios mixtos, lo anterior sin importar nacionalidad, religión, etnia, y situación migratoria, en cumplimiento a nuestros fundamentos bíblicos, pastorales y de Doctrina Social de Iglesia, que nos inspiran a ser buenos samaritanos y poner en práctica el amor al Prójimo.

Las personas migrantes requieren de instituciones y personas que puedan acompañar y apoyar de manera social y/o humanitariamente durante su tránsito por el país, para aliviar el sufrimiento que conlleva la migración irregular. De igual forma, las personas solicitantes de Asilo y Refugiadas, requieren de instituciones y personas que puedan brindar apoyo humanitario e información antes, durante y después del procedimiento para el reconocimiento del estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala.

Como PMH CEG, nuestro mandato es humanitario, para atender y proteger a las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, así como contribuir al ejercicio y goce efectivo de sus Derechos, a través de acciones y acompañamientos sociales y humanitarios; así como de otras actividades y/o acciones dirigidas a la protección, prevención, fortalecimiento de capacidades, y sensibilización.

Uno de los ejes estratégicos de la PMH CEG es el de Incidencia Política, Social y Eclesial para lograr cambio de actitudes y comportamientos de autoridades hacia la población que se moviliza en flujos mixtos; creación e implementación de programas y políticas públicas a favor de las personas migrantes y refugiadas en distinto ámbito y nivel, sea comunitario-municipal, departamental y nacional.

Por lo antes descrito, la PMH CEG, requiere de una persona profesional, que pueda fortalecer las capacidades de incidencia, habilidades organizativas y de gestión del equipo

¹ PMH CEG. Organismo de la Conferencia Episcopal de Guatemala que tiene entre sus mandatos acoger, proteger, promover e integrar a las personas migrantes y refugiadas. Parte de nuestra estructura está compuesta por la Red Eclesial de Protección y Monitoreo que está integrada por Albergues/Casas del migrante y oficinas de información y prevención a lo largo de las diferentes rutas migratorias en el país.

Nuestras Casas del Migrante, en cumplimiento a nuestro mandato humanitario y de amor al prójimo, proporcionan asistencia humanitaria (alimentación, servicio sanitario, ducha, hospedaje, información, atención primaria en salud, información para prevenir riesgos) a personas que así lo requieren, sin importar la nacionalidad y situación migratoria en el país.

multidisciplinario de PMH-CEG, que permita impulsar acciones de participación y posicionamiento político y social para el pleno ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales de las personas en contexto de movilidad humana forzada.

II. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- a) Procedimiento y convocatoria: Público
- b) Título del Proyecto: “Programa Regional Migración y Derechos Humanos en Centroamérica”
- c) Órgano de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.
- d) Plazo para la convocatoria y recepción de información, documentación-aplicación: Los TDR – Convocatoria, se lanzan públicamente el martes 23 de julio del 2024 y se recibirán manifestaciones de interés, hasta el día miércoles 31 de julio del 2024, al correo electrónico recursoshumanos@movilidadhumana.com, indicando en el asunto del correo electrónico: “Especialista en Incidencia”. La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y que se requieran para entrevista. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.
- e) Información y documentación requerida:

A la manifestación de interés, las personas interesadas deben acompañar electrónicamente:

- CV-hoja de vida actualizado, el cual no debe exceder de 04 páginas
- 02 referencias personales
- Carta de Recomendación del último empleo
- 02 referencias laborales
- Fotocopia de documentos que acrediten el grado académico y profesional
- Colegiado Activo (si aplica)
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.
- Constancia RENAS

Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.

III. PERFIL, REQUISITOS, FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, HABILIDADES Y DISPONIBILIDADES REQUERIDAS:

- Profesional o Técnico en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o Trabajo Social.
- Sensibilidad ante las personas en contexto de movilidad.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID.
- Experiencia demostrable en materia de derechos humanos y migración
- Experiencia demostrable en formulación, implementación, monitoreo y evaluación de planes estratégicos en énfasis en incidencia política y social
- Experiencia en formulación y gestión de proyectos
- Experiencia en la construcción, abordaje y aplicación de metodologías analíticas para la formación en derechos humanos, incidencia política y organización comunitaria.
- Conocimientos sobre contexto migratorio nacional y regional.
- Experiencia en implementación y facilitación de procesos formativos
- Experiencia en la elaboración de documentos técnicos, informes de investigación y comunicados
- Conocimiento sobre negociación y cabildeo con actores sociales a nivel comunitario, municipal y departamental.
- Realizar talleres dirigidos al equipo psicosocial en temáticas de migración e incidencia.
- Crear y mantener actualizado el directorio de actores claves para la incidencia política, social y eclesial a nivel comunitario, municipal, departamental.
- Elaboración de metodologías participativas enfocadas al desarrollo de procesos de formación para el uso adecuado del material existente.
- Capacidad para coordinación interinstitucional, con el sector religioso, académico, del sistema de protección y líderes comunitarios.
- Disponibilidad de tiempo y capacidad de viajar
- Capacidad de trabajar bajo entrega de productos con fechas establecidas de manera independiente, con poca supervisión
- Capacidad para trabajar en equipo
- Orientada/o a resultados
- Aceptación y tolerancia a la crítica constructiva
- Excelentes relaciones interpersonales
- Participativo/a y propositivo/a
- Capacidades de comunicación, organización, redacción y análisis, excelentes.
- Conocimiento y manejo de herramientas de trabajo en Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, otros).

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Formulación- construcción participativa de planes de trabajo para seguimiento al proceso de construcción, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de planes específicos de incidencia política, social y eclesial a nivel local-municipal, departamental y nacional
- Acompañamiento técnico al equipo multidisciplinario de PMH-CEG y de las Casas del Migrante para la elaboración de propuestas para la incidencia a nivel local-municipal, departamental y nacional
- Acompañar procesos para incidir dentro de políticas municipales y departamentales para posesionar el tema de movilidad humana.
- Desarrollar talleres de formación/información en temas de movilidad humana dirigidos a grupos de sociedad civil y académicos, así como al personal de PMH-CEG
- Creación de instrumentos sencillos y prácticos para la incidencia social, eclesial y política
- Intervenir de manera oportuna en los procesos de incidencia a nivel comunitario, municipal y departamental.
- Acompañamiento a estudios, investigaciones y otros documentos que se elaboren desde PMH-CEG
- Otras, que de la naturaleza del cargo se deriven y requieran

V. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios de elegibilidad: Sobre la base de las ofertas-manifestaciones de interés recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas respectivas.

Candidatura: Pueden participar todas las personas individuales elegibles según perfiles y criterios de selección. La participación de una persona individual que no reúna los criterios-perfiles de selección, dará lugar a su exclusión automática.

VI. ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

Naturaleza del contrato: Servicios profesionales o técnicos (según caso). La persona contratada debe emitir factura contable cada mes al órgano de contratación en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados.

Honorarios o salario (según el caso): A convenir con la persona seleccionada.

Lugar para laborar o prestación de servicios: Oficinas de Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, en Ciudad de Guatemala.

Otras especificaciones y condiciones: Se conversarán con la persona que se seleccionará para el puesto

Ciudad de Guatemala 23 de julio del año 2024